



COMPAÑIA MIXTA "UZH CAYA" S.A.

Zaruma - El Oro
Av. Honorato Márquez - Teléf: 2973600

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Machala.

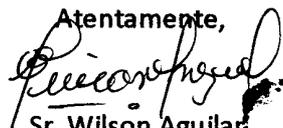
De mi consideración:

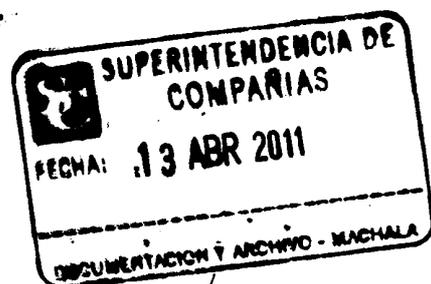
Reciba un atento saludo unido al deseo de prosperidad en sus actividades cotidianas.

Por la presente me permito solicitar a Ud., se proceda al Traslado de 2.40 acciones que el Señor Vicente Juvenal Feijoo Armijos, posee en Compañía de Transporte de Carga Mixta "UZH CAYA" S.A., a favor del Señor Jinson Gálvez, según se detalla en la documentación adjunta.

Por la favorable atención que se sirva dar a al presente le expreso mi gratitud.

Zaruma, 13 de abril del 2011.

Atentamente,

Sr. Wilson Aguilar
GERENTE



Zaruma, 13 de abril del 2011.

Señor
Wilson Aguilar
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA "UZHCA YA" S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a Ustedes que; Yo, Vicente Feijoo he cedido y transferido 23.40 de mis acciones por el valor recibido, a favor del señor (a) Jinson Gálvez acciones ordinarias y nominativas de representa, cuyo detalle es el siguiente:

<u>TITULO</u>	<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>NUMERACIÓN</u>	<u>VALOR</u>
17	585	09360 – 10640	23.40

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del cedente, Señora Lorena Román suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

El Señor Vicente Feijoo y el (la) Jinson Gálvez son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte Mixto "USHCA YA" S.A.

Atentamente,



CEDENTE
C.I. 0702170309



CESIONARIO
C.I.0703082685

COMPRAVENTA DE UNA LINEA

En la ciudad de Zaruma, hoy Lunes diez de Enero del dos mil once comparecen los cónyuges señor VICENTE JUVENAL FEJOO ARMIJOS casado, portador de la Cédula de Ciudadanía números cero siete cero dos uno siete cero tres cero raya nueve (070217030-9) y la señora LORENA DEL CARMEN ROMAN VALAREZO casada, portadora de la Cédula de Ciudadanía números cero nueve uno cuatro cinco cuatro dos siete ocho raya dos (0914542siete 8-2); y, por otra parte el señor JINSON ADRIAN GALVEZ SOLANO , soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía números cero siete cero tres cero ocho dos seis ocho raya cinco (0703082685) .- ANTECEDENTES.- El señor VICENTE JNUVENAL FEJOO ARMIJOS manifiesta que es legítimo Socio en la "Compañía de TRANSPORTES MIXTO " UZCAYA " de la ciudad de Zaruma , Provincia de El Oro, con el Disco número DOCE .- CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos el señor VICENTE JUVENAL FEJOO ARMIJOS y la señora LORENA DEL CARMEN ROMAN VALAREZO de una forma libre y voluntaria y esta última dando su expreso y formal consentimiento tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JINSON ADRIAN GALÑVEZ SOLANO en la suma de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS por el puesto de dicha "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO UZCAYA MAS TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES EN DICHA COOPERATIVA de la ciudad de Zaruma que le corresponde el número Disco número DOCE .- Dinero que fue recibido por los Vendedores al momento de firmar el presente documento la suma de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS a completa satisfacción sin lugar a reclamo alguno de manos de la parte Compradora.- Se aclara que se encuentra libre de todo gravamen sin embargo los esposos Vendedores señores VICENTE JUVENAL FEJOO ARMIJOS Y SEÑORA LORENA DEL CARMEN ROMAN VALAREZO se comprometen al saneamiento de Ley especialmente al saneamiento por evicción en la forma y modo que la Ley lo establece.- El presente es como recibo del dinero entregado por los Compradores a los Vendedores.- Para constancia firmamos el presente documento en Zaruma a los diez días del mes de Enero del año dos mil once .-

Notaría Segunda del Cantón
Vicente Espinosa Guzmán
ZARUMA - EL ORO - ECUADOR



VICENTE JUVENAL FEJOO ARMIJOS
070217030-9



LORENA DEL CARMEN ROMAN VALAREZO
091454278-2


JINSON ADRIAN GALVEZ SOLANO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Zaruma, cabecera del Cantón del mismo nombre, el día Lunes diez de Enero del dos mil once .- Ante mi Vicente Espinosa Guzmán, Notario Segundo del Cantón Zaruma comparecen el señor VICENTE JUVENAL FEJOO ARMIJOS , casado, portador de la Cédula de ciudadanía números cero siete cero dos uno siete cero tres cero raya nueve , la señora LORENA DEL CARMEN ROMAN VALAREZO casada, portadora de su Cédula de Ciudadanía números cero nueve uno cuatro cinco cuatro dos siete ocho raya dos el señor JINSON ADRIAN GALVEZ SOLANO, soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía números cero siete cero tres cero ocho dos seis ocho raya cinco , con el ánimo de proceder al reconocimiento de sus firmas, la mismas que manifiestan que la firma y rubrica puestas en el CONTRATO DE VENTA DE UNA LINEA DE TRANSPORTE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA UZCAYA EN LA CIUDAD DE ZARUMA Y LOS DERECHOS Y ACCIONES presentadas han sido estampadas por los mismos y que es la misma que acostumbran a utilizar para legalizar cualquier documento público o privado y que por lo tanto la reconoce como suyas- Todo esto de acuerdo a lo que determina el Artículo diez y ocho Literal nueve de la Ley Notarial vigente.- Legalizado este instrumento yo el Notario lo lei integramente a los otorgantes que se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto juntamente conmigo el Notario Doy fe.-


VICENTE JUVENAL F EIJOO ARMIJOS
070217030-9


LORENA DEL CARMEN ROMAN VALAREZO
091454278-2


JINSON ADRIAN GALVEZ SOLANO
070308268-5

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA AL INTERESADO EN UNA FOJA UTIL QUE SELLO,
FIRMO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
OTORGAMIENTO.-



VICENTE ESPINOSA GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO

Notaría Segunda del Cantón
Vicente Espinosa Guzmán
ZARUMA - EL ORO - ECUADOR